
ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE AUTORIZAN CAMBIOS DE ADSCRIPCION DE COORDINADORES REGIONALES EN PLAZAS EXCLUSIVAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PERTENECIENTES AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.- JGE106/2003.

CONSIDERANDO

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 41, FRACCION III, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 68 Y 70, PARRAFO 1 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ES UN ORGANISMO PUBLICO AUTONOMO, DE CARACTER PERMANENTE, INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y FUNCIONAMIENTO, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DEPOSITARIO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL Y RESPONSABLE DEL EJERCICIO DE LA FUNCION ESTATAL DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES FEDERALES PARA RENOVAR A LOS INTEGRANTES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DE LA UNION, DICHA FUNCION ESTATAL SE RIGE POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD.
2. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 89, PARRAFO 1, INCISOS i), Y k) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL SECRETARIO EJECUTIVO TIENE ENTRE SUS ATRIBUCIONES LA DE APROBAR LA ESTRUCTURA DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS, VOCALIAS Y DEMAS ORGANOS DEL INSTITUTO CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y LOS RECURSOS PRESUPUESTALES AUTORIZADOS, Y LA DE PROVEER A LOS ORGANOS DEL INSTITUTO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, RESPECTIVAMENTE.
3. QUE EL ARTICULO 86, PARRAFO 1, INCISO b), DEL CODIGO DE LA MATERIA, DETERMINA QUE ES ATRIBUCION DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA FIJAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CONFORME A LAS POLITICAS Y PROGRAMAS GENERALES DEL INSTITUTO.
4. QUE EL 25 DE FEBRERO DE 2002 LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA APROBO LA REESTRUCTURACION DE LA COORDINACION DE ACTUALIZACION EN CAMPO DEL PADRON ELECTORAL, MISMA QUE IMPLICO LA SUPRESION DE LA ESTRUCTURA DE NIVEL MANDO MEDIO DE LA DIRECCION DE CIRCUNSCRIPCIONES, COMPUESTA POR 8 PLAZAS DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR, ASI COMO LA CANCELACION PARA EL AÑO 2002 DE 49 PLAZAS DE NIVEL TECNICO OPERATIVO (40 PERTENECIENTES AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL) QUE SE ENCONTRABAN VACANTES EN ESA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA CUAL ENTRO EN VIGOR EL 1° DE ABRIL DE 2002.
5. QUE EL 16 DE DICIEMBRE DE 2002 LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO EMITIO EL ACUERDO POR EL CUAL SE APROBARON LAS PLANTILLAS BASICAS DE PERSONAL PARA JUNTAS EJECUTIVAS LOCALES Y DISTRITALES, DONDE YA NO SE PREVEN LAS PLAZAS DE COORDINADOR REGIONAL, NO OBSTANTE SE CREAN 26 PLAZAS DE COORDINADOR OPERATIVO, ASI COMO 12 DE JEFE DE OFICINA DE MONITOREO A MODULOS PERTENECIENTES AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.
6. QUE EL 24 DE MARZO DE 2003 LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA A PROPUESTA DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE ORGANIZACION ELECTORAL, REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ADMINISTRACION Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL APROBO LA MODIFICACION AL ACUERDO EMITIDO EL PASADO 16 DE DICIEMBRE DE 2002, CON EL PROPOSITO DE MODIFICAR LA DENOMINACION DEL JEFE DE OFICINA DE MONITOREO A MODULOS POR EL DE JEFE DE MONITOREO A MODULOS.

7. QUE EL 24 DE MARZO DE 2003 LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EMITIO EL ACUERDO POR EL QUE SE APROBARON LAS MODIFICACIONES AL CATALOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL INSTITUTO EN PLAZAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYERON 32 PLAZAS DE COORDINADOR REGIONAL POR 26 DE COORDINADOR OPERATIVO; ASI COMO LA CREACION DE 12 PLAZAS DE JEFE DE MONITOREO A MODULOS.
8. QUE EN LOS ARTICULOS 53 Y 74 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERA OBSERVARSE PARA LLEVAR A CABO LA READSCRIPCION DEL PERSONAL DE CARRERA POR NECESIDADES DEL SERVICIO O A PETICION DEL INTERESADO.
9. QUE CON BASE EN LOS ARTICULOS 53 Y 74 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL RECIBIO DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES UNA PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, MEDIANTE LA READSCRIPCION DE COORDINADORES REGIONALES, CON EL PROPOSITO DE APROVECHAR LA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS QUE DIVERSAS PERSONAS HAN ADQUIRIDO DERIVADAS DE SU RELACION LABORAL CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y EN BENEFICIO DE ESTE, LO CUAL FUE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DE MANERA OPORTUNA.
10. QUE EN TERMINOS DE LA PROPUESTA DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ENUNCIADA EN EL NUMERAL INMEDIATO ANTERIOR, DICHA DIRECCION EJECUTIVA PROCEDIO A DICTAMINAR LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR CADA UNO DE LOS COORDINADORES OPERATIVOS INTERESADOS EN LA MISMA, E INFORMO A LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.
11. QUE EN RAZON DE LO ANTERIOR, LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL INFORMO AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, VOCALES EJECUTIVOS DE JUNTAS LOCALES, ASI COMO A LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EN LOS TERMINOS DEL PROPIO ARTICULO 53 DEL ESTATUTO, EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA Y DICTAMENES HECHOS POR LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
12. QUE EL ARTICULO 168, PARRAFO 4, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PREVIENE QUE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DESARROLLARAN SU CARRERA EN LOS CUERPOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DE MANERA QUE PUEDAN COLABORAR EN EL INSTITUTO EN SU CONJUNTO Y NO EXCLUSIVAMENTE EN UN CARGO O PUESTO.
13. QUE PRODUCTO DEL ANALISIS REALIZADO SOBRE LAS PETICIONES DE CAMBIOS DE ADSCRIPCION RECIBIDAS POR LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SE CUENTA CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR QUE LAS PERSONAS QUE OCUPARAN LOS CARGOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ACUERDO RESULTAN SER IDONEAS, EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

	NOMBRE	CARGO ACTUAL	CAMBIO DE ADSCRIPCION
1	ALBERTO AGUILA VEGA	COORDINADOR REGIONAL EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 01 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

	NOMBRE	CARGO ACTUAL	CAMBIO DE ADSCRIPCION
2	BALDOMERO HERNANDEZ LOPEZ	COORDINADOR REGIONAL EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE CHIAPAS	COORDINADOR OPERATIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE CHIAPAS
3	OSCAR ZESATI DEL VILLAR	COORDINADOR REGIONAL EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA	COORDINADOR OPERATIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
4	MARIA DEL PILAR GUZMAN NIETO	COORDINADOR REGIONAL EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL DISTRITO FEDERAL	COORDINADOR OPERATIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL DISTRITO FEDERAL
5	JOSE SERGIO BEL- TRAN MEDINA	COORDINADOR REGIONAL EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO	COORDINADOR OPERATIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
6	MIGUEL MOLINA SAMANO	COORDINADOR REGIONAL EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE GUERRERO	COORDINADOR OPERATIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE GUERRERO
7	TITO ESPARZA GAR- CIA	COORDINADOR REGIONAL EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE HIDALGO	COORDINADOR OPERATIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE HIDALGO
8	ELSA ALMAZAN BA- RRERA	COORDINADOR REGIONAL EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MEXICO	COORDINADOR OPERATIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MEXICO
9	JOSE GERARDO BE- NAVIDES VILLA- RREAL	COORDINADOR REGIONAL EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEON	COORDINADOR OPERATIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEON
10	JOSE MIGUEL ALFA- RO RODRIGUEZ	COORDINADOR REGIONAL EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE NAYARIT	JEFE DE MONITOREO A MODULOS EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE NAYARIT
11	FLAVIO ARTURO ES- CUDERO CONTRE- RAS	COORDINADOR REGIONAL EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE OAXACA	COORDINADOR OPERATIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE OAXACA
12	HERMINIO GONZALO LEAL PEREZ	COORDINADOR REGIONAL EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 13 EN EL ESTADO DE PUEBLA
13	AGUSTIN MORALES JURADO	COORDINADOR REGIONAL EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE DURANGO	COORDINADOR OPERATIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE SINALOA
14	BERNABE DE JESUS ZAMUDIO RAMIREZ	COORDINADOR REGIONAL EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE TABASCO	COORDINADOR OPERATIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE TABASCO
15	PABLO KRAUSS IO- PEZ	COORDINADOR REGIONAL EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ	COORDINADOR OPERATIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ
16	RAUL ALBERTO RE- REZ ESCALANTE	COORDINADOR REGIONAL EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATAN	COORDINADOR OPERATIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ
17	MARIANELA GARCIA SANDOVAL	COORDINADOR REGIONAL EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO	VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 22 EN EL ESTADO DE VERACRUZ
18	JESUS GARCIA AL- MEIDA	COORDINADOR REGIONAL EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE ZACATECAS	VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 02 EN EL ESTADO DE ZACATECAS

CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS

86, PARRAFO 1, INCISOS a) Y b); 89, PARRAFO 1, INCISO j) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; Y 5; 6; 9; 14, FRACCION III; 18, FRACCIONES I, IV Y V; 51; 53; Y 74 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA EL CAMBIO DE ADSCRIPCION AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL AL AREA CARGO QUE SE SEÑALA, DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL:

BAJA CALIFORNIA SUR

1. ALBERTO AGUILA VEGA, VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 01 ELECTORAL FEDERAL.

CHIAPAS

1. BALDOMERO HERNANDEZ LOPEZ, COORDINADOR OPERATIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA.

CHIHUAHUA

1. OSCAR ZESATI DEL VILLAR, COORDINADOR OPERATIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA.

DISTRITO FEDERAL

1. MARIA DEL PILAR GUZMAN NIETO, COORDINADOR OPERATIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA.

GUANAJUATO

1. JOSE SERGIO BELTRAN MEDINA, COORDINADOR OPERATIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA.

GUERRERO

1. MIGUEL MOLINA SAMANO, COORDINADOR OPERATIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA.

HIDALGO

1. TITO ESPARZA GARCIA, COORDINADOR OPERATIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA.

MEXICO

1. ELSA ALMAZAN BARRERA, COORDINADOR OPERATIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA.

NUEVO LEON

1. JOSE GERARDO BENAVIDES VILLARREAL, COORDINADOR OPERATIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA.

NAYARIT

1. JOSE MIGUEL ALFARO RODRIGUEZ, JEFE DE MONITOREO A MODULOS EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA.

OAXACA

1. FLAVIO ARTURO ESCUDERO CONTRERAS, COORDINADOR OPERATIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA.

PUEBLA

1. HERMINIO GONZALO LEAL PEREZ, VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 13 ELECTORAL FEDERAL.

SINALOA

1. AGUSTIN MORALES JURADO, COORDINADOR OPERATIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA.

TABASCO

1. BERNABE DE JESUS ZAMUDIO RAMIREZ, COORDINADOR OPERATIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA.

VERACRUZ

1. PABLO KRAUSS LOPEZ, COORDINADOR OPERATIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA.
2. RAUL ALBERTO PEREZ ESCALANTE, COORDINADOR OPERATIVO EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA.
3. MARIANELA GARCIA SANDOVAL, VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 22 ELECTORAL FEDERAL.

ZACATECAS

1. JESUS GARCIA ALMEIDA, VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 02 ELECTORAL FEDERAL.

SEGUNDO.- EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL OTORGARA EL RESPECTIVO OFICIO DE ADSCRIPCION A LAS PERSONAS REFERIDAS EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, EL CUAL SURTIRA EFECTOS EL 1° DE JUNIO DE 2003.

TERCERO.- LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DARA A CONOCER A LAS PERSONAS COMPRENDIDAS EN EL PUNTO PRIMERO DE ESTE ACUERDO EL CONTENIDO DEL MISMO.

CUARTO.- EL PRESENTE ACUERDO DEBERA PUBLICARSE EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2003.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.- MTRO. JOSE WOLDENBERG Karakowsky.- Rúbrica.- EL SECRETARIO EJECUTIVO Y SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.- LIC. FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ.- Rúbrica.